



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución con esta fecha queda inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RIANDI CIA LTDA, otorgada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, junto con la indicada Resolución en el Registro. Mercantil.-

Sangolquí, a trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

 *[Signature]*  
Dr. Guido León C.

RAZON:- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2105 del Registro Mercantil de treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fojas 3845, Tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la presente Resolución.- Quito, a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.

*[Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

